



## Resolución N°42/11

### Considerando:

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 42, Letra A,

### Vistos:

El oficio N°150/2011, enviado, por el Coordinador de la Sede ANB Región de Valparaíso.

### Se Resuelve:

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional de Bomberos y en cada uno de los cursos en los cuales se encuentre habilitado, por renuncia voluntaria a:

**Cuerpo de Bomberos de Pablo Munizaga Abarca**  
**El Quisco**

Se deja constancia de los agradecimientos, a don Pablo, por su participación para fomentar la capacitación de Bomberos de Chile.

Comuníquese, regístrese y archívese.

  
Guillermo Araya H.  
Director

  
Raúl Morales Matus  
Rector

*Santiago, Diciembre del 2011*